

Expediente: **651/19**
Carátula: **SERRANO MARCELO FABIAN C/ ELITE SECURITY GROUP S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **28/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23262557324 - SERRANO, MARCELO FABIAN-ACTOR
90000000000 - ELITE SECURITY GROUP S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 651/19



H105014983419

JUICIO: SERRANO MARCELO FABIAN c/ ELITE SECURITY GROUP S.R.L. Y OTRA s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 651/19

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024

A la presentación efectuada en fecha 26/03/2024 por el letrada Mercedes Andrea del Valle Álvarez, en representación de la parte actora:

I. Atento a lo solicitado y a las constancias del expediente: dispongo convocar a las partes a la audiencia de conciliación del artículo 69 del CPL para el día 02/05/2024 a horas 10.00. Esta tendrá lugar conforme con lo dispuesto por los artículos 71 y 72 del CPL.

Les hago saber a las partes que en el caso de que no concurran se tendrá por intentado el acto y se entenderá que no arriban a conciliación alguna (cfr. art. 73 del citado digesto procesal).

II. Les comunico a las partes que la audiencia se celebrará en forma remota a través de la plataforma Zoom. Los datos para ingresar a la reunión son los siguientes: ID de reunión: **831 4294 3877** - Código de acceso: **984322** - Link **https://us02web.zoom.us/j/83142943877?pwd=NDJaRjZBakU2U1IwRGNZRFICN1MzZz09** Deberán ingresar a la sala Zoom con diez minutos de antelación al horario indicado y acreditar su identidad.

III. A los fines de la notificación del presente proveído en los domicilios reales de las partes actora y demandada, acredite la interesada el pago de las movilidades correspondientes. 651/19MEJM

Actuación firmada en fecha 27/03/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.